

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 1 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

*LUGAR:*  
**SALA DE JUNTAS CIDC**

**PARTICIPANTES:**

Nelson Libardo Forero Chacón	Director ( CIDC )
Álvaro Martín Gutiérrez	Coordinador Facultad Medio Ambiente
Paulo Gaona García	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería
Absalón Jiménez	Facultad de Ciencias y Educación
Nevis Balanta	Facultad Tecnológica
Camilo Ramírez Triana	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.
Alexis Adamy Ortiz	Director Ceri
Juan Francisco Aguilar	Director IEIE
Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista CIDC

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN ACTA 8
3. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LAS/ LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UDFJC, BOGOTÁ (COLOMBIA), Y LOS/LAS ESTUDIANTES DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIYO, MENDOZA (ARGENTINA) PARA MEJORAR SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS.
4. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DIVERSAS URBANAS EN BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LA INTERCULTURALIDAD.
5. CONCEPTO JURÍDICO CASO PROFESOR HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO
6. PROPUESTA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y OPAIN
7. SOLICITUD AVAL PARA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE COLCIENCIAS NO 745.
8. VARIOS

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 2 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

### 1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó el respectivo llamado lista y se informó que el profesor Álvaro Martín Gutiérrez de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no se encontraba presente en la sesión, ya que se encontraba viajando al evento apoyado por la convocatoria de movilidad docente del CIDC.

Se verificó que existía el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión y se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

### 2. APROBACIÓN ACTA 08-2016

Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden aprobar el acta CI-08-2016.

### 3. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LAS/ LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UDFJC, BOGOTÁ (COLOMBIA), Y LOS/LAS ESTUDIANTES DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIYO, MENDOZA (ARGENTINA) PARA MEJORAR SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS.

Se socializa a los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por la secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación Irma Ariza Peña, quien comunica que en la sesión del 27 de mayo de 2016, acta No 017, avala la institucionalización del proyecto de investigación " **LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LAS/ LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UDFJC, BOGOTÁ (COLOMBIA), Y LOS/LAS ESTUDIANTES DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIYO, MENDOZA (ARGENTINA) PARA MEJORAR SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS**"; del profesor Gary Gari Muriel.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones oficializan en el Sistema SICIUD, la institucionalización del proyecto de investigación " LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LAS/ LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UDFJC, BOGOTÁ (COLOMBIA), Y LOS/LAS ESTUDIANTES DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD**

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 3 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

**NACIONAL DE CIYO, MENDOZA (ARGENTINA) PARA MEJORAR SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS” del profesor Gary Gari Muriel.**

**4. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DIVERSAS URBANAS EN BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LA INTERCULTURALIDAD.**

Se socializa a los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por la secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación Irma Ariza Peña, quien comunica que en la sesión del 16 de junio de 2016, acta No 018, avala la institucionalización del proyecto de tesis “ **COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DIVERSAS URBANAS EN BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LA INTERCULTURALIDAD**”; de la autoría de Andrea Muñoz Barriga.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones oficializan en el Sistema SICIUD, la institucionalización de la tesis “ COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DIVERSAS URBANAS EN BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LA INTERCULTURALIDAD”; de la autoría de Andrea Muñoz Barriga.**

**5. CONCEPTO JURÍDICO CASO PROFESOR HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO**

Se socializa a los Miembros del Comité de Investigaciones el concepto jurídico emitido por el abogado del CIDC Javier Corredor Corchuelo en donde se informa lo siguiente:

*“Aval para la publicación de mi tesis doctoral como libro resultado de la investigación realizada en el marco mis estudios doctorales en el Doctorado de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-CINDE*

*- Apoyo para poner en consideración de pares evaluadores el manuscrito de la tesis y considerarla para posible publicación con el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.”*

En tanto las anteriores solicitudes están relacionadas con el proceso de publicación de libros resultados de investigación, me permito señalarles que el citado proceso se encuentra reglamentado en la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 023 del 19 de junio de 2012 del Consejo Académico, y consiste de manera general en solicitar la evaluación de los mismos ante el Comité de Publicaciones de la respectiva unidad académica que estudiará la solicitud, asignará los evaluadores, remitirá el concepto respectivo al Comité de Publicaciones de la Universidad (*quien toma las decisiones sobre los productos editoriales que publica la Universidad con su Editorial, y determina la viabilidad de los materiales evaluados que son remitidos por los Comités de unidades académicas para su publicación*), e informará oportunamente al interesado el estado de la evaluación, y aprobación o no de la solicitud. [Artículo 6, numerales I y II, literales a) y c)].

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 4 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

Atendiendo lo anterior, la publicación de la tesis doctoral del docente no requiere de “aval” por parte del Comité de Investigaciones; sin embargo, como Comité de Publicaciones del CIDC, dicha instancia debe estudiar la solicitud del docente teniendo en cuenta que:

i) Es importante verificar que la tesis doctoral denominada “Caracterización del saber pedagógico de los profesores del proyecto académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIP en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” haya sido institucionalizada como un proyecto de investigación, en el marco de los estudios doctorales del docente, por parte del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, tal y como lo estipula el Acuerdo 014 del 3 de agosto de 1994 del Consejo Superior Universitario, que reglamenta el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas [Numeral 2, artículo 14°]. Sobre el particular, vale decir que en SICIUD no existe registro de dicho proyecto.

ii) A la fecha no se han definido los criterios para la distinción de productos editoriales de nuevo conocimiento de carácter científico que sean resultados de investigación para dar alcance a lo establecido en la Política Editorial de la Universidad. Es urgente determinar cuanto antes dichos criterios mediante acto administrativo, a fin de que hagan parte del proceso de publicación de libros resultados de investigación.

iii) En cuanto a la posibilidad de publicar la tesis doctoral en coedición con la Universidad de Manizales, es pertinente tener en cuenta lo estipulado por el artículo 25 de la Política Editorial de la Universidad en el siguiente sentido:

*La Editorial Universidad Distrital realiza coediciones con diferentes entidades en el marco lógico de cooperación externo, fortalecimiento de redes editoriales, colaboración en el sustento de sus productos y consolidación de su producción.*

*a. Se entiende por coedición la participación de una o más instituciones, o editoriales, en la publicación de un libro.*

*b. La colaboración se da mediante los gastos compartidos para el pago de los procesos editoriales o por acuerdos de autorías, responsabilidades editoriales, de impresión, y distribución, entre otros.*

*c. Sólo serán coeditadas las obras que hayan sido aprobadas por el Comité de Publicaciones de acuerdo con su calidad académica y su pertinencia institucional.*

*d. Toda obra en coedición debe regirse bajo un contrato que deberá estipularse por escrito conforme a la normatividad Colombiana y universitaria en materia de derechos de autor y deberá suscribirse por todas las partes involucradas*

Posteriormente, el Comité de Investigaciones aprobará o no, si pone en consideración de pares evaluadores el manuscrito de la tesis doctoral del docente González Melo; de hacerlo, el CIDC asignará los pares evaluadores (uno interno y dos externos, según lo estipulado en el Acuerdo 024 del 31 de julio de 2012 del Consejo Académico) y remitirá el concepto respectivo al Comité de Publicaciones de la Universidad, que se reitera, será la instancia que determine la viabilidad del material evaluado y decida la publicación de la tesis doctoral como libro resultado de investigación.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 5 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

**Observaciones:**

**Absalón Jiménez (Facultad Ciencias y Educación):** Que se presente al Comité de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**CIDC:** Se debe institucionalizar por el Consejo de Facultad y después ser remitido al Comité de Investigaciones, oficializarlo en el Sistema de Investigaciones SICIUD y se le asignaran pares y dependiendo el resultado el Comité de Publicaciones de la Universidad decida.

**Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC):** Se puede presentar que todos los docentes que realicen las tesis por fuera, puedan solicitar la publicación de la misma, es necesario aclarar quién debería dirimir este tipo de situaciones.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones se acogen al Concepto jurídico emitido y solicita se informe al docente para iniciar con los trámites pertinentes.**

**6. PROPUESTA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y OPAIN**

Se socializa a los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por la docente Mery Helen Tijaro Orejuela, en donde anexa el convenio de Cooperación Académica, entre OPAIN S.A, Aeropuerto el Dorado Luis Carlos Sarmiento y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cual se tuvo en cuenta las consideraciones propuestas por el abogado Javier Corredor del CIDC; con el fin de que el Comité lo revise y le dé el aval para la posterior firma del rector.

**Observaciones:**

**CIDC:** Se quiere hacer un convenio con el fin de hacer un inventario en el Aeropuerto el Dorado de las plantas que atraen a las diferentes aves y producen riesgos en la zona de aterrizaje de los aviones, la duración del convenio es de 4 meses y esto es con el fin de que los estudiantes presenten su trabajo de grado. No implica recursos y no habrá remuneración para los estudiantes.

**Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC):** Son unos trabajos adscritos a un proyecto de investigación, para poderlo asegurar lo están haciendo a través de un convenio.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones avalan la realización del Convenio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Opain, para que los estudiantes realicen sus pasantías para la realización de su trabajo de grado.**

**7. SOLICITUD AVAL PARA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE COLCIENCIAS NO 745.**

Se socializa a los Miembros del Comité de investigaciones el oficio enviado por el Ingeniero Orlando Harker, quien solicita aval institucional para participar en la convocatoria de Colciencias No 745, con el proyecto de investigación "Red de instrumentación inteligente para monitoreo y control de concentración de contaminantes

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA: CIDC-09 -2016</b>	Página 6 de 6	 <b>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>
	<b>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</b>	Martes 28 de Junio de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

del Río Tunjuelito provenientes de las aguas residuales industriales del sector de San Benito ", cuyo anteproyecto ya se subió a la plataforma de Colciencias.

En especie la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 119'280.000.

**Observaciones:**

**CIDC:** Los docentes subieron la propuesta del proyecto sin realizar el debido proceso de aval del CIDC y sin la firma del rector y las convocatorias No 745 ya cerró. El Rector no puede firmar después de que se haya subido la propuesta a la plataforma de Colciencias.

**Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC):** La solicitud del aval se debe realizar antes de subir la propuesta a la plataforma de Colciencias y antes de que cierre la convocatoria.

**Decisión:** Los Miembros del Comité de Investigaciones no aprueban la solicitud de aval para la presentación de la propuesta de investigación "Red de instrumentación inteligente para monitoreo y control de concentración de contaminantes del Río Tunjuelito provenientes de las aguas residuales industriales del sector de San Benito ", en la convocatoria No 745 de Colciencias, ya que no realizó el debido proceso, se vencieron los términos institucionales y la convocatoria ya se encuentra cerrada.

**8. VARIOS**

**Alexis Adamy Ortiz ( Director CERI) :** Lo están invitando a hacer parte de un consorcio de universidades de regalías para hacer una Red de Movilidad para enviar estudiantes de pasantías al exterior, con recursos de Regalías, lo que debe garantizar la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, son los trámites y actos administrativos para poder enviar a los estudiantes.

**Nelson Libardo Forero Chacón**

Presidente del Comité y

Director del CIDC

***Firmada en el Original por el Presidente del Comité de Investigaciones y Director del CIDC De la Universidad Distrital FJC***

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO Y ELABORO	Milena Rodríguez	CONTRATISTA CIDC	
REVISO Y APROBO	COMITÉ DE INVESTIGACIONES		